

**Ampliar el plazo para presentar la postulación dentro del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Secretarías y Secretarios de Juzgados y Unidades Judiciales a nivel nacional; Secretarías y Secretarios Relatores de las Cortes Provinciales a nivel nacional; y Secretarías y Secretarios Relatores de la Corte Nacional de Justicia y ampliar el número máximo de postulantes para Secretarías y Secretarios Relatores de la Corte Nacional**

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió la Resolución 116-2014 de 7 de julio de 2014, mediante la que se resolvió: *"Ampliar el plazo para presentar la postulación dentro del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Secretarías y Secretarios de Juzgados y Unidades Judiciales a nivel nacional; Secretarías y Secretarios Relatores de las Cortes Provinciales a nivel nacional; y Secretarías y Secretarios Relatores de la Corte Nacional de Justicia y ampliar el número máximo de postulantes para Secretarías y Secretarios Relatores de la Corte Nacional"*. La referida ampliación de plazo rige para nuevos postulantes, para postulantes que pueden completar o validar la información requerida o para llenar el cupo máximo de postulantes en aquellas provincias donde no fue posible completar el cupo convocado, de conformidad al detalle que se adjunta.

Las inscripciones se receptorán únicamente por el sistema informático implementado por el Consejo de la Judicatura en su sitio web, a partir de las 00:01 del día jueves 10 de julio de 2014 hasta las 23:59 del día jueves 17 de julio de 2014, en todos los casos hora del Ecuador continental, de conformidad con los requisitos establecidos en la Convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Secretarías y Secretarios de Juzgados y Unidades Judiciales a nivel nacional; Secretarías y Secretarios Relatores de las Cortes Provinciales a nivel nacional; y Secretarías y Secretarios Relatores de la Corte Nacional de Justicia, que se encuentra publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 263 de 9 de junio de 2014 y en la página web del Consejo de la Judicatura: [www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)

Para solventar cualquier inquietud, las o los postulantes podrán hacerlo a través del correo electrónico: [concurso.secretarios@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.secretarios@funcionjudicial.gob.ec)

ku

Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO  
Secretario General

Detalle del cupo de postulación

**CUPOS DISPONIBLES PARA SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE JUZGADOS Y UNIDADES JUDICIALES; Y, SECRETARIAS Y SECRETARIOS RELADORES DE CORTES PROVINCIALES**

PROVINCIA	CUPOS DISPONIBLES DE JUZGADO Y UNIDAD JUDICIAL	CUPOS DISPONIBLES CORTE PROVINCIAL	CUPOS DISPONIBLES CONSOLIDADO POR PROVINCIA
ESMERALDAS	27	28	55
GUAYAS	365	229	594
IMBABURA	3	16	19
LOS RÍOS	86	63	149
MANABÍ	219	101	320
PICHINCHA	472	140	612
SUCUMBÍOS	15	14	29
SANTO DOMINGO TSÁCHILAS	36	19	55
ORELLANA	0	5	5
SANTA ELENA	0	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>1223</b>	<b>621</b>	<b>1844</b>

**CUPOS PARA SECRETARIAS Y SECRETARIOS RELADORES DE CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

AMBITO NACIONAL /SEDE QUITO	CUPOS DISPONIBLES
	20
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

*per just*